

LUNES, 22 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 35

CONCEJO ABIERTO DE ESPONZÚES**CVE-2016-1398** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2015.*

El expediente 1 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Esponzúes para el ejercicio 2015, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.223,88	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00
Total		5.223,88	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.223,88	0,00
Total		5.223,88	0,00

Esponzúes, 12 de febrero de 2016.

El presidente,
Alicia López Mantecón.

2016/1398

CVE-2016-1398